

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ  
Alcaldía  
YAER/KCJ/MTE/MRR/GMM/nlas

(Aprueba Programa que indica).  
SANTA CRUZ, 25 de agosto 2025

VISTOS :

El Memorándum N°974, de fecha 13 de agosto de 2025, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, El objetivo de este programa es, desarrollar en los participantes habilidades prácticas y conocimientos teóricos fundamentales en técnicas culinarias de cocina, mediante el aprendizaje de preparaciones tradicionales y contemporáneas, con enfoque en higiene, presentación y valor nutricional de los alimentos.

El curso está dirigido a hombres y mujeres mayores de 18 años, residentes de la comuna de Santa Cruz, interesados en adquirir o perfeccionar sus habilidades culinarias, ya sea con fines personales, familiares, o como una oportunidad de emprendimiento o inserción laboral en el rubro gastronómico.

**DECRETO EXENTO N°2521**

1.- Aprueba Programa Denominado CURSO “TÉCNICAS CULINARIAS DE COCINA”. A realizarse desde el 26 de agosto al 26 de septiembre de del 2025, desde las 9 am a 13 hrs. de 2025.

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.21.04.004.001.021

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA  
Secretario Municipal

YAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO  
Alcalde

C.C:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)